

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Segunda.

Objeto: Calificación de la subsanación de la documentación del sobre electrónico n.º 1. Declaración de proposiciones admitidas y excluidas. Apertura del Sobre Nº3 (criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas)

Celebración: 4 de octubre de 2022.

Comienzo: A las 9:15 horas. Finalización: A las 10:00 horas.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

- D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
- D. Antonio Jesús Ruiz Montiel, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer.
- Dª. Teresa Gancedo Bringas, Jefa del Servicio de Personal y Administración General.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 28 de junio de 2022, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 19 de julio de 2022 y referencia de publicación 000000428466.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación previa de la documentación del sobre electrónico n.º 1: Documentacion acreditativa de los requisitos previos.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2022 277966

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		04/10/2022	PÁGINA 1/4
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PHM2LP93NF7YC2K9HELZSW8D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CENTRO DE LA MUJER EN SEVILLA.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 113.681,84 €.

Aprobación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 28 de junio de 2022, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

4

CALIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE Nº1

Requerimiento de subsanación a CUCUTA GESTIÓN S.L.U.: a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica el 27 de septiembre.

Fecha de recepción: No se ha recibido documentación de subsanación.

Acuerdos de la mesa de contratación:

Primero: Excluir a CUCUTA GESTIÓN S.L.U. del procedimiento de adjudicación. **Segundo:** Admitir a continuar en el proceso selectivo al resto de entidades presentadas.

5

APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS Nº3

A continuación, la mesa procede a la apertura de los sobres electrónicos N°3, cuyos resultados se reflejan en la siguiente tabla:

EMPRESA	Proposición Económica	N.º horas extraordinarias	Equipamiento (abrillantadora, caldera vapor, aspiradora agua, aspiradora)	Compromiso respuesta inmediata	Compromiso abono salarios 3 primeros días hábiles	Compromiso contratación VVG	Eliminación termitero
ANCES AUXILIAR ESPAÑA, SL.	75.161,55	75	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
ASI CGB, SLU.	84.629,01	75	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
BCM GESTION DE SERVICIOS, SL.	92.392,14	75	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
COLABORACION ANDALUZA, SL.	66.100,00	75	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA.	76.200,00	75	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7. CYCLE STANDARD SERVICES SOCIEDAD LIMITADA.	88.816,00	75	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
DO NOT LOOK BACK, SL.	87.900,00	75	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
FUN-FAIR, SL.	85.000,00	75	Sí	Sí	Sí	Sí	No
GGLOBAL Gestión Integral de Edificios y Oficinas, SL.	62.880,00	75	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
IMAN CLEANING, SL.	87.540,80	75	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
INGEMANSUR, SL.	87.384,70	75	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
KIWIL FACILITY SERVICES, SL.	74.936,14	75	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
LECOS MULTISERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA.	68.640,00	75	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
15. LIMPIASOL, SA.	77.639,24	75	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
LIMPIEZAS LICOE, SL.	87.613,56	75	Sí	Sí	Sí	Sí	No
MANTENIMIENTOS TERRESTRES SOCIEDAD LIMITADA.	82.262,58	75	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
SERLINCO, SL.	87.459,96	75	Sí	Sí	Sí	Sí	No
SERLINGO SERVICIOS, SL.	81.948,63	75	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		04/10/2022	PÁGINA 2/4	
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS				
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PHM2LP93NF7YC2K9HELZSW8D	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/verificarFirma		
	,				

Es copia auténtica de documento electrónico





De conformidad con el Anexo XI del PCAP, transcrito del art. 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

"Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

4. Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

Cálculos realizados:

res anormales o desproporcionados	12.123
Importe por debajo del cual la oferta se encuentra incursa en valo-	72.725
Media descartando ofertas superiores (BCM Gestión Servicios)	80.124
10% + media	88.886
Media aritmética proposiones admitidas	80.806

Realizados los cálculos oportunos, se observa que las ofertas presentadas por las siguientes empresas se encuentras **incursas en valores anormales o desproporcionados:**

- COLABORACIÓN ANDALUZA S.L.
- GGLOBAL Gestión Integral de Edificios y Oficinas
- LECOS MULTISERVICIOS SL

Acuerdo de la mesa de contratación: La Mesa de Contratación acuerda implementar **trámite de audiencia**, hasta las **14 horas del 19 de octubre de 2022** a través de SIREC-Portal de licitación electrónica a las personas licitadoras indicadas arriba para que justifiquen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP.

Concretamente se solicita justificación sobre aquellas condiciones de la oferta económica que susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		04/10/2022	PÁGINA 3/4
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PHM2LP93NF7YC2K9HELZSW8D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

6 CERTIFICACIÓN

La persona Secretaría de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de la persona que la preside, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha recogida en la diligencia de verificación de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ		04/10/2022	PÁGINA 4/4	
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS				
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PHM2LP93NF7YC2K9HELZSW8D	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

Es copia auténtica de documento electrónico